

ACTA NUMERO 62.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las **trece horas con treinta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco**, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica la falta del C. Regidor JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN como justificada; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una **Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública**, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.



Acta 62, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de 2025

- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Síndica Municipal, respectivamente, para que, a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, suscriban un Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).
- IV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, en la inteligencia que la misma, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, será puesta a disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración se le autorice, para que, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y Síndica Municipal, a nombre y representación del Ayuntamiento, celebrar un Convenio de Colaboración con el con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, en los términos planteados en el anexo. A continuación, pide el uso de la palabra el C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, y una vez concedida, cuestiona quienes van a integrar el Comité de Evaluación, y si los integrantes del Ayuntamiento tendrán representación; así



Acta 62, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de 2025

también pregunta acerca de los subsidios que otorga el municipio, serán únicamente los impuestos municipales o se tendrán gastos de escrituración; al respecto el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, concede el uso de la voz a la Directora Jurídica del Ayuntamiento, quien, explica que, la integración por parte del Ayuntamiento de Cajeme estará a cargo del Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de Imagen Urbana, Dirección de Catastro, Dirección Jurídica y Tesorería Municipal, y por parte de INSUS por la Coordinación Regional en Sonora; por otro lado, en relación al subsidio explica que los gastos de escrituración serán a cargo de INSUS, ya que cuenta con presupuesto y las facultades para la escrituración respectiva, abundando que la esencia del Convenio es regularizar las áreas que eran de Ferromex las cuales fueron donadas a INSUS, y se encuentran en posesión de diversas personas que han asentado su casa habitación, para darles certeza jurídica sobre los terrenos, en el entendido que los comercios establecidos en dichos predios no entran en el convenio, es decir, el subsidio se aplicara únicamente a casa habitación. Posteriormente, de nueva cuenta, pide el uso de la voz el C. Regidor RODRÍGUEZ QUINTANA, y una vez otorgada, pregunta si esta contemplado en la primera etapa el terreno del Ejido Cajeme, de la Unidad Deportiva ubicado sobre la Calzada y calle Madero; a lo cual se le responde que dicho inmueble no está alrededor de las vías del ferrocarril, además de ser terreno ejidal, lo contemplado en el presente convenio son predios que eran propiedad de Ferromex.

No habiendo más comentarios al respecto en uso de la voz en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:



ACUERDO NÚMERO 235.-

Se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS e IVONNE SANCHEZ CORNEJO, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, respectivamente, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, con el INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE (INSUS), cuyo objeto es conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiséis del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEIVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA



Acta 62, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiséis de diciembre de 2025

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS

C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA

C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA

C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. DEMETRIO CAMARENA COTA

C. MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA

C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA

C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

